Machala, 12 Marzo del 2014

Señores
Accionistas de la Compañía MINERA "D.M.G" S.A
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES.

UNO.- De la escritura pública que el doce de julio del dos mil dos, autorizó el Notario Sexto de Machala, inscrita el doce de agosto del dos mil dos en el Registro Mercantil del mismo Cantón, consta que la compañía MINERA "D.M.G" S.A, se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Machala, con un capital social inicial de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 800.00), dividido en ochocientas acciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una., suscrito y pagado de acuerdo a como sigue:

Nº ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR USD.
01 ANDRES DAVID MACHUCA BUSTOS	8	$ 8,00
02 ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA	784	$ 784,00
03 JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ	8	$ 8,00
SUMAN	800	$ 800,00

INFORME

Habiendo corregido las deficiencias observadas, corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe.

Las proyecciones que nos propusimos en el año 2014, se cumplieron conforme a lo planificado, lo que generó una utilidad razonable conforme se desprende de los resultados que estamos poniendo a vuestra consideración.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

El trabajo realizado se cumplió en observancia de las disposiciones otorgadas por la Junta General de Socios cuyas disposiciones constan en las respectivas actas.

3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;

Lo destacado del ejercicio económico del 2013, constituye el fortalecimiento de las actividades productivas mineras en la concesión MURCIELAGO DE VIZCAYA, a través de la inversión exploratoria realizada, lo que nos está generando una proyección importante de recursos mineros, que aspiramos en el futuro genere rentabilidad en la compañía.

De igual manera, hemos iniciado el proceso de división material de la concesión LA TIGRERA, en perspectiva de conseguir que el porcentaje que le corresponde en la concesión a la compañía, se la otorgue en derecho independiente, para iniciar las actividades exploratorias y que en futuro pueden constituirse en explotación.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;

En análisis de los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013, demuestran que la compañía, mantiene resultados positivos en sus actividades de prestación de servicios mineros, encontrándose como total de activos un millón quinientos setenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro dólares con setenta y seis centavos, un pasivo total de un millón quinientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y cinco dólares con sesenta y cuatro centavos y un patrimonio neto de ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y nueve dólares con doce centavos, reflejando además una utilidad del ejercicio de ciento diecinueve mil ciento cincuenta y ocho dólares con veintitrés centavos, de la que debe deducirse utilidades a favor de los trabajadores, quedando una utilidad grabable de ciento treinta y nueve mil seiscientos diez dólares con dos centavos, con una proyección al siguiente ejercicio más rentable para sus accionistas.

5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;

El ejercicio 2014, conforme queda establecido generó los beneficios indicados en el numeral anterior, que sugiero sean reinvertidos en mantenimiento de los activos de la compañía o se destine acorde a lo que resuelva la Junta General.

6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;

Para el año 2014, se recomienda emprender en un proceso de mejoramiento de la infraestructura y adquisición de nuevos equipos para mejorar los procesos de exploración, extracción y recuperación.

7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

Janeth Patricia Machuca Loayza
GERENTE GENERAL
C.I. 0703234021